

Matriz de seguimiento

Comisiones y estructuras permanentes de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Nombre de la Comisión / Estructura Permanente:

Comisión de Justicia Medioambiental

Creada por la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana

Se compone de 7 miembros

Informe sobre los siguientes puntos:

a. Objetivos originales:

Crear un espacio permanente en el ámbito judicial iberoamericano para:

- Abordar y debatir temas comunes vinculados con el Derecho Medioambiental.
- Promover el avance de políticas de gestión y decisiones orientadas al desarrollo sostenible.
- Establecer programas de capacitación en la materia.
- Compartir experiencias relacionadas con la actuación judicial en materia medioambiental y desarrollo sostenible.
- Crear una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental.
- Crear un Portal de Justicia Medioambiental Iberoamericano.
- Colaborar con instituciones internacionales en medio ambiente.
- Coordinarse en el trabajo con organizaciones internacionales en materia medioambiental.

Las declaraciones formuladas en las ediciones XV, XVI y XVII celebradas en Montevideo, Buenos Aires y Santiago de Chile, se reconoció como objetivos de la Comisión:

-Impulsar los principios contenidos en el documento “Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental”.

-Crear un espacio permanente en el ámbito judicial iberoamericano (Portal Judicial Ambiental), integrado por juezas, jueces, funcionarias y funcionarios para: Abordar temas comunes vinculados con el Derecho Ambiental; Promover, en nuestra calidad de Poder del Estado, el avance e implementación de políticas de gestión y decisiones orientadas al desarrollo sostenible y a la actuación de los órganos jurisdiccionales;

-**Divulgar** iniciativas generadas en el marco de las actividades de este grupo; -Establecer programas de capacitación; Compartir experiencias relacionadas con la actuación judicial en materia ambiental en el marco de países iberoamericanos;

-**Informar** semestralmente en el Portal Judicial Ambiental las actividades y recomendaciones formuladas en este ámbito y colaborar en su funcionamiento;

-**Crear** una Red Iberoamericana de Justicia Medio ambiental, centrada en el cartografiado, intercambio de experiencias e información sobre buenas prácticas, legislación y jurisprudencia en materia de derecho medioambiental, que actúe como espacio de debate e intercambio de ideas para la resolución de problemas medioambientales en Iberoamérica;

-**Estimular** la creación y fortalecimiento de las reglas procesales que permitan una tutela judicial ambiental efectiva, con procedimientos ágiles y abiertos, que incorporen mecanismos adecuados de protección, tales como medidas tutelares flexibles, legitimación procesal amplia, procedimientos orales y breves, con amplios apoderamientos del juez y herramientas adecuadas para la efectiva ejecución de lo resuelto;

-**Elaborar** un plan de Capacitación Académico- Técnico en materia medioambiental para la organización de cursos y programas de formación (presenciales y a distancia), destinados a juezas, jueces, funcionarias y funcionarios públicos, sobre derecho medioambiental, educación medioambiental y sensibilización de la importancia de la gestión ambiental y de la conservación del medio ambiente;

-**Celebrar** congresos internacionales y programas de intercambio entre Poderes u Órganos Judiciales en los que se analice la actuación judicial en materia medioambiental, y se promocióne la presentación de trabajos académicos, prestando especial atención a los países cuya legislación o jurisprudencia sobre derecho medioambiental muestre carencias, a fin de propiciar la creación de las condiciones que contribuyan a la mejora de las legislaciones, jurisprudencias y prácticas de actuación judicial en esta materia;

-**Crear** un portal de Justicia Medioambiental Iberoamericano que actúe como valiosa herramienta de intercambio periódico de información, publicaciones, leyes, sentencias e iniciativas sociales centradas en la justicia medioambiental que contribuya a sensibilizar y concienciar a ciudadanos e interlocutores públicos sobre la importancia del medio ambiente y su conservación, así como sobre la función desempeñada por el Poder u Órgano Judicial en esa área. Colaborar con instituciones ambientales internacionales, especialmente el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) e INECE (International Network of Environmental Compliance and Enforcement).

b. Países coordinadores

Brasil: Magistrado Antonio Herman Benjamin

Chile: Ministro Sergio Muñoz Gajardo

c. Países integrantes:

Argentina: Min. Ricardo Lorenzetti

Brasil: Min. Herman Benjamin

Chile: Min. Sergio Muñoz Gajardo

Colombia: Min. Jorge Burgos Ruiz

Ecuador: Min. Pablo Joaquín Tinajero

Panamá: Min. José Ayú Prado Canals

República Dominicana: Mag. Wendy Martínez M.

d. Descripción del plan de trabajo para la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Plan de Trabajo aprobado por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la ciudad de Asunción del Paraguay

e. Reuniones presenciales o virtuales realizadas (Indicar las fechas de realización y el lugar de realización para las reuniones presenciales. Adjuntar las actas)

Reunión presencial Washington, febrero de 2016

Reunión por medio de video conferencia realizada con fecha 15 de septiembre de 2016

Reunión presencial realizada el día 2 de septiembre de 2017 en Santiago de Chile.-

Las actas se encuentran publicadas en la página de la Cumbre

f. Productos presentados:

Curso a distancia sobre Derecho Ambiental

Congreso Interamericano sobre el estado del derecho ambiental, celebrado en Jamaica en marzo del año 2015

Publicación de un libro con ponencias presentadas durante el Congreso

Portal Judicial de Derecho Ambiental de México

Congreso Mundial de Jueces y Medio ambiente

II Congreso Interamericano sobre el Estado del Derecho Ambiental, celebrado en Chile en agosto de 2017

I Congreso Mundial celebrado en Brasil en abril de 2016

Coloquio Judicial Regional para América Latina y el Caribe sobre Constituciones, Derechos Humanos y Medioambiente: práctica e implementación.

Cumbre OEA Cancún, México. Junio de 2017

1º Congreso Mundial de Derecho Ambiental, celebrado en Brasil en abril de 2016

- Coloquio Judicial Regional para América Latina y el Caribe sobre "Constituciones, Derechos Humanos y Medioambiente: practica y implementación", celebrado en Brasil en mayo de 2017

g. Descripción de los productos presentados
Principios jurídicos medioambientales para un desarrollo ecológicamente sostenible.

h. Identificación de requerimientos de cooperación